

BASES SORTEO

1. El presente sorteo tiene como objetivo crear expectación y atraer a los ciudadanos de Córdoba capital y provincia al centro de nuestra ciudad y más concretamente a las tiendas asociadas a CENTRO CORDOBA, durante la Campaña de Primavera y Verano. Se encuadra dentro del PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO de CENTRO CORDOBA.
2. Las bases del sorteo se encuentran depositadas en las oficinas de CENTRO CORDOBA, sitas en la C/Alhaken II, nº 3 – 2ª.
3. El premio consistirá en la puesta a disposición de un total de 250 tarjetas regalo por un valor de 20€ cada una.
4. Sólo serán válidos y susceptibles de ser premiados aquellos tickets en que figuren de forma correcta, clara y legible los datos solicitados en los mismos, es decir, nombre y apellidos, dirección, localidad, código postal y teléfono.
5. Se obtiene el derecho a participar en el presente sorteo mediante la realización de una compra en cualquier establecimiento asociado a CENTRO CORDOBA, independientemente del importe gastado, tras la entrega del correspondiente ticket, su cumplimentación y su introducción en la urna depositada al efecto en el establecimiento asociado.
6. Por cada compra realizada, se tendrá derecho a la obtención de un ticket.
7. Se podrán a disposición de los usuarios tickets desde el día 9 de Mayo hasta el día 15 de junio de 2011 ambos inclusive.
8. El sorteo se llevará a cabo ante Notario, el día 20 de junio de 2011, en las oficinas de CENTRO CORDOBA.
9. Los establecimientos adheridos a este programa de CENTRO CORDOBA, son los que se detallan a continuación:

NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
ANA TORRES	Gondomar, 9	Córdoba
APARCAMIENTOS CORDOBA	C/ Conde de Robledo, 6	Córdoba
BLASCO MORATO INVERSIONES	Ronda de los Tejares, 13. Psje. Riyar. Local 15	Córdoba
CALZADOS FELIX	Concepción, 10	Córdoba
ANTONIO PASTOR CALZADOS	Pastores, 1	Córdoba
ANTONIO PASTOR CALZADOS	Gondomar, 8	Córdoba
CASA EL PISTO. TABERNA SAN MIGUEL	Plaza San Miguel, 1	Córdoba
CELOP WOMAN	Cruz Conde, 19	Córdoba
CELOP WOMAN	Gondomar, 6	Córdoba
CHICCO CORDOBA	C/ Góngora, 4	Córdoba
CLUB DEPORTIVO SANSUEÑA	C/ García Lovera, 2	Córdoba
CUPLÉ	C/ Teniente Braulio Laportilla, 2 (Esquina Morería)	Córdoba
CURTIDOS VARO	Alfaros, 5	Córdoba
INTERSPORT PONCE	C/ Pastores, 3	Córdoba



CENTRO CÓRDOBA

INTERSPORT PONCE	C/ San Alvaro, 3	Córdoba
INTERSPORT PONCE	C/ Concepción, 10	Córdoba
FLORISTERÍA SANTA MARTA	Osario, 20	Córdoba
TERESA MIRAIME FLORISTAS	José Zorrilla, 1	Córdoba
FUENTES GUERRA MÚSICA Y VÍDEO	Caño, 11	Córdoba
HOTEL CÓRDOBA CENTRO	Jesús María, 8	Córdoba
HOTEL SELU	C/ Eduardo Dato, 7	Córdoba
INTERIORES DE SEÑORA	Jesús María, 3	Córdoba
LOLA SAN MIGUEL	Eduardo Lucena,5	Córdoba
MARCELA MONTOYA	Concepción, 10	Córdoba
MARCELA MONTOYA	Morería, 18	Córdoba
MARCELA MONTOYA CONFORT	Morería, s/n	Córdoba
UNIC@	Cruz Conde, 19	Córdoba
LUCCA CALZADO	Concepción, 9	Córdoba
MATILDE CANO	C/ Gondomar, 5	Córdoba
MATILDE CANO	Ronda de los Tejares, s/n	Córdoba
NUM	Morería, 11	Córdoba
NUM	Plaza Chirinos, 12	Córdoba
ORGANIZA	Conde de Robledo, nº4-3º-3	Córdoba
LIZARRAN TABERNAS SELECTAS	Fray Luis de Granada, 3	Córdoba
LUI	C/ Cruz Conde, 16	Córdoba



CENTRO CORDOBA

10. CENTRO CORDOBA no se hace responsable de aquellos establecimientos que causen baja durante el período de duración del presente PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO.
11. El procedimiento del Sorteo seguirá los siguientes pasos: El día 20 de junio de 2011, previamente concentradas todas las urnas en las oficinas de CENTRO CORDOBA, el Notario procederá a realizar el sorteo mediante la extracción de 250 tickets, que se encuentren debidamente documentadas con los datos solicitados.
12. El resultado del sorteo y la entrega del premio serán comunicados a cada una de las personas agraciadas, mediante correo ordinario.
13. Cada una de las personas agraciadas con el premio, recibirán una tarjeta regalo por importe de 20€, la cual, en ningún momento se canjeará por dinero, sino que tendrán que consumirlas exclusivamente en cualquiera de los establecimientos asociados a CENTRO CORDOBA, durante el período comprendido entre los días 21 de junio a 31 de agosto de 2011.
14. CENTRO CORDOBA no se hace responsable de la pérdida o extravío de las tarjetas, la cuales pudieran derivarse del funcionamiento de la oficina de correos, utilizada para el envío de las mismas.
15. Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Córdoba capital.
16. La participación en el presente sorteo supone la aceptación sin reservas de las presentes bases.
17. La información recogida en el presente sorteo será finalmente destruida, no teniendo CENTRO CORDOBA disposición de ningún dato una vez terminado el tiempo de canje de las tarjetas en los comercios.